



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NUMERO INTERNO 52395
(CUI 11001600000020160125501)
RIGOBERTO RUBIANO PERDOMO

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, durante el lapso comprendido entre el **nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 a.m.**, hasta **el treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Oficio No. 20201600025801 suscrito por la doctora FLOR ALBA TORRES RODRÍGUEZ, Fiscal Novena Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en seis (06) folios.
- Memorial suscrito por la doctora PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA, Procuradora Tercera Delegada para la Casación Penal, en diez (10) folios.
- El apoderado del procesado recurrente, no emitió ningún pronunciamiento.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por el defensor de **RIGOBERTO RUBIANO PERDOMO**, por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado, y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el siete (07) de diciembre dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

MarcelaR
Revisó.Andrea Esteban

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1127
www.cortesuprema.gov.co



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

PARTE O INTERVINIENTE	NOMBRE	CORREO ELÉCTRONICO
Fiscalía 9 Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	FLOR ALBA TORRES RODRÍGUEZ	coordelegada.corte@fiscalia.gov.co; Yenni.gomez@fiscalia.gov.co
Procuraduría 2 Delegada para la Casación Penal	JAIME MEJIA OSSMAN	mbayona@procuraduria.gov.co; mahenaor@procuraduria.gov.co;
Apoderado (recurrente)	MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ PÉREZ	mhabogadopenalista@gmail.com

Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte 2020.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

MarcelaR
Revisó.Andrea Esteban